

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27**ARANJUEZ**

OFERTAS DE EMPLEO

Se hacen públicas las bases específicas que han de regir el proceso selectivo convocado para proveer, por concurso-oposición libre, una plaza de director de Desarrollo Económico, (funcionario de carrera), del Ayuntamiento de Aranjuez, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, incluidas en la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2010, aprobadas por decreto de Alcaldía de 30 de agosto de 2010, y que transcriben íntegramente a continuación.

1. Características de las plazas

Es objeto de la presente convocatoria la cobertura de una plaza de director de Desarrollo Económico de este Ayuntamiento, como personal funcionario, encuadradas dentro del grupo A1, escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, nivel de complemento de destino 22, incluida en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Aranjuez y en la Oferta Pública de Empleo de 2010, con las retribuciones correspondientes a la categoría de la plaza.

2. Bases que regirán el proceso selectivo

El proceso selectivo se regirá por estas y las bases generales aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aranjuez en sesión celebrada el 23 de septiembre de 2008 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 236, de 3 de octubre de 2008.

3. Requisitos y titulación

Los aspirantes deberán reunir los requisitos establecidos en las bases generales de consolidación de empleo temporal, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 236, de 3 de octubre de 2008, y estar en posesión de uno de estos títulos: licenciado en Documentación, Derecho, Económicas.

4. Calificación

La calificación del ejercicio establecido en las bases generales será de 0 a 6,5 puntos, siendo necesario conseguir, al menos, el 50 por 100 de esta nota para superar el ejercicio.

5. Bolsa de empleo

El presente proceso selectivo generará bolsa de empleo temporal de director de Desarrollo Económico, que se regirá por lo establecido en el artículo 76 del vigente acuerdo-convenio del Ayuntamiento de Aranjuez.

PROGRAMA

Tema 1. La Constitución española de 1978. Estructura y contenido. Características generales. Derechos y deberes fundamentales; su garantía y suspensión.

Tema 2. La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno.

Tema 3. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Eficacia y validez.

Tema 4. El procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción y finalización.

Tema 5. Órganos de Gobierno municipales: el alcalde. Elección. Atribuciones. Los tenientes de alcalde. El Pleno. Composición y funciones. La Junta de Gobierno Local.

Tema 6. La Estrategia Europea de Empleo: un nuevo ámbito para el desarrollo local. Marco Estratégico Nacional de Referencia y Programa Nacional de Reformas.

Tema 7. La política de Cohesión Europea. Objetivos de los fondos estructurales. El Fondo Social Europeo.

- Tema 8. Política de empleo en España. El Sistema Nacional de Empleo: órganos e instrumentos de coordinación. Red Trabaja.
- Tema 9. Los Servicios Públicos de Empleo: Servicio Público Estatal y el Servicio Público de la Comunidad de Madrid. Organización y principales atribuciones.
- Tema 10. La Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid: estructura. El Servicio Regional de Empleo. Estructura actual.
- Tema 11. Las agencias de Desarrollo Local. La gestión estratégica del desarrollo local. Intervención en el territorio y promoción económica.
- Tema 12. Investigación social en el ámbito local. Instrumentos de diagnóstico del territorio. Análisis DAFO.
- Tema 13. El Mercado de Trabajo en la Comunidad de Madrid y la Encuesta de Población Activa. La situación de Aranjuez.
- Tema 14. Marco general de los sistemas productivos: España, Comunidad de Madrid.
- Tema 15. Formación profesional no reglada. Marco específico en la Comunidad de Madrid.
- Tema 16. INCUAL e IRCUAL: certificados de profesionalidad y cualificaciones profesionales.
- Tema 17. El panorama de las políticas activas de empleo en la Comunidad de Madrid: los distintos programas y sus bases reguladoras.
- Tema 18. Los centros especiales de empleo. Medidas de apoyo a la promoción de empleo de personas con discapacidad.
- Tema 19. La Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Aranjuez y su Organismo Autónomo.
- Tema 20. Principales instrumentos de financiación para la creación de una empresa. El autoempleo y la idea de negocio. El plan de empresa. Formas jurídicas. Estatuto del autónomo.
- Tema 21. Los nuevos yacimientos de empleo: nuevas necesidades y obstáculos para su desarrollo.
- Tema 22. El tejido productivo de Aranjuez y su situación actual.
- Tema 23. El Sector Agrario en Aranjuez. Antecedentes. Situación actual de la huerta ribereña. El marco autonómico.
- Tema 24. El plan industrial de Aranjuez. La situación de los nuevos desarrollos.
- Tema 25. Los centros comerciales abiertos: retos y oportunidades para las administraciones públicas. La gerencia de Centros Urbanos. Comercio electrónico.
- Tema 26. Organización y gestión de eventos como actividad productiva: Ferias, jornadas.
- Tema 27. El pacto local por el desarrollo y el empleo de Aranjuez.
- Tema 28. El plan de movilidad para la ciudad de Aranjuez. Programas y proyectos de movilidad sostenible.
- Tema 29. Turismo y desarrollo económico local. Política estratégica del municipio de Aranjuez. Interpretación del paisaje cultural de Aranjuez como instrumento de desarrollo turístico económico. Análisis como destino turístico.
- Tema 30. Reglamento de Participación Ciudadana de Aranjuez. Objetivos. Los órganos de participación. El Registro Municipal de Asociaciones.
- Tema 31. Ordenanza municipal de subvenciones del Ayuntamiento de Aranjuez.
- Tema 32. Ordenanzas fiscales municipales, su regulación en el Ayuntamiento de Aranjuez.
- Tema 33. Los procesos de modernización de las Administraciones Públicas. La administración al servicio del ciudadano. La administración electrónica.
- Tema 34. La calidad en los servicios públicos. Principios y modelos de gestión. El modelo EFQM. La carta de servicios.
- Tema 35. La función directiva. Sus particularidades en la gestión pública. El directivo público.
- Tema 36. El Estatuto Básico del Empleado Público.
- Tema 37. La Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- Tema 38. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Tema 39. El mercado de trabajo en España. La evolución del empleo. Población activa, ocupación y paro. La incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Procesos migratorios.
- Tema 40. Técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social. La encuesta y el muestreo. Entrevistas en profundidad y grupos de discusión.
- Tema 41. La Unión Europea. El proceso de ampliación y constitucionalización de la Unión Política.



Tema 42. Las instituciones de la Unión Europea (I): el Consejo Europeo. El Consejo de Ministros y la Comisión.

Tema 43. Las instituciones de la Unión Europea (II): el Parlamento Europeo. El sistema jurisdiccional. Otras instituciones y órganos.

Tema 44. La cohesión económica y social. La política regional de la Unión Europea. Los fondos estructurales. La estrategia de Lisboa y los planes nacionales de reforma.

Tema 45. La Carta Europea de la Autonomía Local (I). Contenido. Significado en el ordenamiento jurídico español.

Aranjuez, 2010.—El alcalde-presidente, Jesús Dionisio Ballesteros.

(03/34.379/10)